

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos LUNA MARIEL y Otro s/Sumaria Información; Expte. N° 1134/13 se ha dispuesto en fecha 04/11/13: Por presentados, domiciliados y por parte. Por iniciada la acción que expresa, que tramitará por la vía del juicio sumarísimo (Art. 17 Ley N° 18.248 y Art. 693 del CPCC). Dése intervención al Asesor Letrado del Registro Civil y al Sr. Agente Fiscal. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Oficiese al Registro General de la Propiedad a fin de requerir información sobre la existencia de medidas precautorias a nombre del interesado. Por ofrecida prueba. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia, Juez; Dra. Jorgelina Entrocasi; Secretaria. Rosario, 13 de Noviembre de 2013.

\$ 45 216632 Dic. 12

---